

Cátedra de Matemáticas.

IX.

Sirve de texto en esta cátedra el compendio de Vallejo, y ordinariamente se explica durante el año que se consagra á este curso la Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, aplicaciones del Algebra á la Geometría y Geometría práctica. Aunque el método expositivo de Vallejo resiente de algunos defectos considerables, no siendo el menor de todos esa prolijidad de demostración que arrebató continuo al talento casitodas aquellas oportunidades en que pudiera ejercitar sus fuerzas, sin mendigar apoyo en el texto, se conserva este, interin puede proporcionarse otro que reúna las cualidades de claridad, sencillez, integridad, economía y relaciones de la ciencia que se estudia con los conocimientos que preceden y con las nociones que deben seguir. Estos defectos del texto se suplen de viva voz por el Catedrático, haciendo las recapitulaciones oportunas ó las explicaciones convenientes. El mismo empeño hai en relacionar la Dialéctica con el Cálculo, y en definir exactamente la cuestion del método demostrativo, y las aplicaciones que deben tener respectivamente, á su turno, la verdad geométrica y la verdad teológica.

Cátedra de Física.

X.

En esta cátedra cuyo texto es el Compendio de Biot, vienen á tener su mas frecuente aplicacion las verda-

des que se adquieren con el estudio del cálculo. Se dedica tambien á la enseñanza de la física el periodo de un año escolar. Con el estudio de este ramo se une el de la Comografía, el de la Geografía y el de la Arquitectura civil. Para esta sirve de texto el pequeño cuaderno de Bustamante; y el Catedrático amplía de viva voz estas nociones sirviéndose al propósito de los mejores tratadistas, entre los cuales tiene mayor manejo la obra de Vignola. Para los dos primeros ramos se ha dado la preferencia sobre otras, tal vez mas estimables, á la Geografía de Letronne por su mayor extension de noticias respecto de Méjico; pero sin dejar de la mano otras que sirven al Catedrático, ya para rectificar, ya para ampliar algunas nociones, y facilitando á los alumnos el manejo de las esferas mas exactas y de los atlas que han alcanzado mas grande reputacion.

Los progresos de la juventud tanto en las Matemáticas como en la Física serian sin duda mui lentos, si todo estuviere reducido á las nociones especulativas de un estudio exclusivamente teórico. Calcúlese por una parte toda la extension que dan los autores á la descripción de las máquinas y aparatos, y el tiempo que ocupan los alumnos en adquirir unas nociones vagas sobre este punto; y reflexiónese por otra la portentosa facilidad y rapidez con que un talento mediano puede comprender y aplicar una teoría, cuando tiene á su vista el objeto de que se trata, el fenómeno que se explica &c., y todo el mundo convendrá, en que un establecimiento que no facilita las experiencias prácticas debe hacer mui pocos adelantos en este género de estudios. Convencidos de esta verdad, hemos procurado reunir en un gabinete de Física todos los instrumentos, máquinas y a-

paratos que tienen mas uso en el estudio de las Matemáticas, de la Física, de la Astronomía y de la Geografía. Los alumnos estudian con presencia de todas estas cosas; y aun de tiempo en tiempo salen fuera de la ciudad, presididos de su Catedrático y provistos de todo lo necesario, á practicar las reglas concernientes á la nivelacion y medición de alturas.

Finalmente, para suplir aquellas nociones que corresponden á los últimos descubrimientos que no contiene la obra de Biot, se consultan las obras mas modernas como el PUILLET, BEUDAN, DESPRETZ, los Diarios de la escuela politécnica y otras obras semejantes.

He aquí lo que se ha podido conseguir en estas cátedras, con el objeto de perfeccionar los ramos á que están dedicadas, y relacionarlos tambien con los conocimientos que han precedido. Sin embargo, todavía no se extiende, como fuera de desearse, la esfera de estas relaciones: quedan por observar las que unen al mundo de los espíritus con el mundo de los cuerpos, cuyo centro de unidad está colocado en el Autor de la naturaleza. Este orden de ideas traería resultados mui felices, daría un objeto mas positivo y mas grande á las especulaciones del naturalista; y para reconocer y profundizar esos dogmas generadores de las verdades morales y políticas, que tienden la perfección del individuo y de la sociedad, se adelantaria mucho con el estudio de las *causas finales*: estudio que vendría, digámoslo así, á eslaborar de nuevo esos fragmentos de la cadena de los seres, que tanto habian extendido Newton, Descartes y Leibnitz, y que desapiadadamente rompió, para mengua del espíritu humano, la mano sacrílega de la filosofía materialista. Pero un sistema tan bello, tan universal-

mente útil y tan propio de un establecimiento donde reina el principio teológico, exige sin duda un texto á propósito, mas este texto no existe aun.

Cátedra de Bella Literatura

XI.

Con el curso menor de Bella Literatura termina la serie de los estudios preparatorios ó comunes. Sirve de texto en esta cátedra el Arte de hablar de Gomez Hermosilla, y se explica todo el primer tomo y el libro 1.^o del segundo, con el objeto de que los alumnos adquieran un conocimiento competente, así de las reglas comunes á todas las composiciones literarias, como de las que miran á la Oratoria en general, y en particular á la Elocuencia del púlpito y del foro. Para hacer aplicación de las primeras, se ejercita el análisis en las piezas que contiene la coleccion que al efecto se publicó el año de 1845, bajo el título que indicamos al hablar de la Gramática castellana. Para la elocuencia del púlpito se analizan algunas piezas de los predicadores mas célebres, y para la del foro algunos discursos de Ciceron, ó alguna arenga de Demóstenes.

Siendo este estudio el que abraza sin duda mayor número de relaciones, porque el arte de hablar se refiere á cuanto pertenece á la exposicion de nuestras ideas, se aprovecha el tiempo de seis meses, que dedican al *curso menor*, para que los alumnos recuerden y relacionen mejor los principios de los idiomas que han aprendido, la Gramática general, la Lógica, Metafísica y Ética, las Matemáticas y la Física, materias todas cuyos principios

tienen que recordarse con demasiada frecuencia en el curso de Bella Literata.

Sin embargo, este ramo tiene una extension muy considerable, para que pudiera recorrerse en el periodo de seis meses; y una importancia universalmente reconocida por todos los hombres de talento y de saber, para que nos desentendiésemos de cultivarle con todo el detenimiento posible; pero como en este punto, lo mismo que en todo, deben considerarse con absoluta separacion lo necesario y lo útil, para no hacer pesar sobre todos los jóvenes una obligacion que para muchos podria ser estéril y penosa, se ha reducido al *curso menor* el requisito legal para obtener el grado de Bachiller, reservando el *curso mayor* para ciertos jóvenes de notable carrera, de buenos talentos y de aptitudes propias para este género de estudios. En este curso mayor se extiende la instruccion á todos los otros géneros, se estudia la Poética, se recorren los principios de la Crítica. Debe leerse la historia de la Literatura, para conocer, siquiera de este modo, á los grandes hombres que han ilustrado la carrera de las ciencias y de las letras: deben hacerse ensayos de crítica, comparaciones oportunas, imitaciones frecuentes, algunos ensayos de composicion original, y todo aquello que prepara el discurso, la imaginacion y el sentimiento de los jóvenes, para que puedan emprender con provecho la metódica lectura de los clásicos antiguos y modernos: condicion indispensable para que un hombre aspire con derecho al estimable título de literato.

Teniendo presente que la superficialidad en esta materia prostituye de ordinario las mas bellas cualidades del espíritu, hasta el extremo de imposibilitar no pocas ve-

ces la adquisicion de sólidos conocimientos y la formacion del buen gusto, se toma un empeño particularísimo en inspirar á los jóvenes una prudente desconfianza respecto de sus primeros ensayos, en inclinarlos á la revision continua de sus propias producciones y en determinarlos á resistir esa propension tan comun en los jóvenes á imprimir lo primero que se les ocurre: circunstancia que desgraciadamente ha contribuido tanto á retardar los verdaderos progresos de la buena Literatura.

Mucho podriamos añadir; pero queremos limitarnos á lo expuesto, consultando á la brevedad posible y teniendo presente que ya se ha hablado otras veces con bastante detenimiento sobre la cátedra de Bella Literatura. (.)

ENSEÑANZA DE JURISPRUDENCIA.

XII.

No podemos lisonjearnos de haber dado á este estudio la perfeccion de que es capaz; y esto principalmente por falta de autores á propósito para llenar un plan bien combinado. Las leyes reducian á tres años el estudio de la teórica; y este tiempo tan estrecho nos habia puesto en la alternativa de limitarnos á la enseñanza

(.) *Crisis del Colegio Seminario correspondiente al año de 1838* por el Señor Rivas, *Discurso sobre el establecimiento de la cátedra de Bella Literatura en el Seminario de Morelia*, por Clemente Munguía: leído en la Aula general del mismo Colegio el 25 de Julio de 1849. *Estudios oratorios*, por el mismo: *primera parte*, pág. LIII.

del canónico y civil, ó de preparar á los alumnos con una instruccion enciclopédica para la carrera del foro. Despues se amplió á cuatro años el tiempo de los cursos de teórica; pero aun así muy poco se adelantará sin unos textos muy económicos y filosóficos: lo primero á fin de que tengan lugar en el estudio el Derecho general, el canónico y el civil; lo segundo, no solo para la rectitud de los conocimientos, sino tambien para facilitar á la inteligencia y á la memoria su pronta, competente y ordenada adquisicion. En la cátedra de Cánones sirven de texto los Comentarios de Berardi: obra voluminosa y rigurosamente académica, que por no tener la economía ni el método propio de una Instituta, tampoco se proporciona á las ideas que acabamos de manifestar con relacion á esta cátedra. Ha sido pues necesario que el profesor reduzca continuamente á la expresion sintética las doctrinas del autor, y procure fijarlas en el entendimiento de los cursantes por medio de conferencias repetidas. Para el Derecho civil ha servido el *Sala mejicano* de la primera edicion, libro que se ha preferido en los colegios por ser el ménos voluminoso entre cuantos han unido en su texto el Derecho español con nuestro Derecho patrio; pero libro el ménos á propósito para el caso, pues si bien se reflexiona, reúne todos los inconvenientes y no presenta ninguna de las ventajas que se procuran en las obras elementales. Oportunamente se va á reemplazar con la edicion que actualmente se está publicando en Méjico.

Para dar algun orden á ese estudio el catedrático ha tenido que emprender un trabajo mayor que en el del Derecho canónico: porque si aquí solo se trata de reducir; allá es indispensable reducir en unas partes, am-

pliar en otras y ordenar en todo. Para el estudio del Derecho natural y de gentes ha servido en algunos años el Heinecio, en otros el Reyneval, y aun á veces se han explicado los Elementos de Burlamaqui. Los hombres que están medianamente versados en estas materias, se han convencido de que estas obras presentan mas ó ménos inconvenientes, y que un libro rigurosamente elemental, seguro en sus doctrinas y bien relacionado con los otros ramos, no se consigue.

Haí mas todavia: el estudio del Derecho nunca producirá los excelentes resultados de que es capaz, mientras se conserve ese pernicioso sistema de aislamiento con que se han considerado sus diferentes ramos en los colegios. Estando tan íntimamente relacionadas entre sí la sociedad civil, la sociedad política y la sociedad religiosa, no pueden considerarse ninguno de sus respectivos derechos con independencia de estas relaciones esenciales sin despojar estos ramos del carácter eminentemente científico que en sí tienen. Es preciso no separar los diferentes códigos de su respectiva historia; y como este orden de ideas nos hace subir hasta la cuna de la legislacion moderna; y el estudio de las causas que le han dado estos caracteres obliga á la razon á reconocer el Evangelio como el principio regenerador de la ciencia del Derecho universal, estas mismas convicciones determinan fácilmente el orden que pudiera darse á un estudio en que tanto se interesa la suerte de la sociedad.

Para esto era necesario unir el Derecho natural con el positivo Divino en la exposicion del Derecho general, comprender bajo el nombre de Derecho divino cuanto en sí contiene el triple sistema de nuestros deberes

individuales religiosos y sociales, mostrar la genealogía de todas las leyes en el gradual incremento y desarrollo de la especie humana, formar de esta manera una idea precisa del Derecho natural, de gentes, público, constitucional, político, eclesiástico y civil, como la historia nos hace concebir la primitiva sociedad generadora de las otras: la sociedad *doméstica*, que á cierto grado se modifica en *civil*, en *política* ó universal; y que no pudiendo separar ninguno de sus deberes esenciales, es al mismo tiempo religiosa y política, porque donde hai deberes recíprocos entre los hombres, hai deberes comunes para con la Divinidad.

Siguiendo este orden de ideas, el Derecho divino nos haria comprender la parte histórica y filosófica del Derecho humano; y bastaria dar este orden á nuestros estudios para adquirir nociones mas filosóficas, mas completas, mas universales y seguras en materia de tan grande importancia. Convencidos pues de esta especie de necesidad, nos hemos aplicado á reunir en un libro los principios del Derecho general, consultando para su redaccion á los autores mas clásicos y á muchas personas distinguidas por su saber. Se han publicado ya los tres primeros tomos, y á pesar de las dificultades penosísimas que traen consigo estas empresas, continua la publicacion (*).

CIENCIAS ECLESIASTICAS.

XIII.

Siendo necesario elegir un medio á propósito que sa-

(*) *Vease la nota H al fin de la memoria.*

élite los conocimientos necesarios para la generalidad del clero, sin perjuicio de que su parte mas escogida cuente con recursos para adquirir nociones mas extensas y mas universales, se han establecido dos cursos, uno mayor y otro menor de ciencias eclesiásticas, dejando á la eleccion de cada alumno el decidirse por cualquiera de ellos. Hablarémos pues de uno y otro con la debida separacion.

Para ser admitido al curso menor no se exige al pretendiente sino los estudios de Gramática, Lógica, Metafísica y Bella Literatura, aunque de ordinario los cursantes no pretenden su admision *sin* haber hecho así mismo los cursos de Matemáticas y Física. El curso menor de ciencias eclesiásticas comprende las siguientes materias: Tratado de la religion, curso de Moral, de Liturgia, de Historia Sagrada y Eclesiástica.

El curso de Religion dura seis meses, el de Moral dos años; y durante este periodo se cursan las otras materias, de manera que el curso menor dura dos años y medio. Sirven de texto para los tratados de Religion y Moral las Instituciones del Sr. Bouvier: para la Historia Sagrada y Eclesiástica, los compendios de Lhomond, y para la Liturgia, el Galindo; y como estos compendios no pueden bastar á su objeto, porque las nociones que ministran son en extremo sumarias, el catedrático, al hacer la explicacion de ambas historias, hace de viva voz las ampliaciones necesarias y oportunas, sirviéndose al efecto del mismo texto de la Santa Escritura para lo primero, y de la Historia Eclesiástica de Berault Bercastel para lo segundo.

Nadie puede ser admitido al curso mayor de ciencias eclesiásticas sin haber hecho el curso de to-

dos los estudios preparatorios ó comunes que ya quedan enumerados, y recibido el grado de Bachiller en Filosofía. El curso mayor de ciencias eclesiásticas dura tres años, en los cuales se estudian elementalmente las materias todas que comprenden la Teología especulativa ó dogmática, y la práctica ó moral, así como también la Historia sagrada y eclesiástica con las ampliaciones que quedan indicadas y el pequeño tratado de ceremonias por Galindo.

Ya hemos indicado en otra parte, que ni excluimos ningún método, ni admitimos las imprudentes y ridículas exageraciones que se han hecho de todo. Así es, que en lo general se sigue el método sintético, y oportunamente se usa del analítico. En la controversia se ejercitan las formas escolásticas y el idioma latino; en la simple exposición se usan las formas meramente expositivas, empleando un prudente análisis que evite igualmente la difusión y la oscuridad. Para enlazar mejor las materias y hacer más provechosa la explicación del catedrático, se obliga á los cursantes á recapitular frecuentemente las explicaciones y advertencias de aquel al explicar el texto, y de tiempo en tiempo escriben algunos discursos sobre alguna de las cuestiones más á propósito para ejercitar con provecho las facultades del entendimiento.

En la parte moral se presentan además algunos casos prácticos de los más notables, con el objeto de ir habilitando la razón de los alumnos para las exactas y oportunas aplicaciones de los principios de la ciencia.

Para proporcionar á los jóvenes un conocimiento más completo de las ceremonias, y atendiendo al objeto final con que se ha mandado hacer este estudio, está preve-

nido que se traduzcan durante el curso mayor y menor todos los salmos, himnos y lecciones del Breviario, oraciones de la Misa, las Epístolas y Evangelios, y todo lo más usual del Misal romano. Las personas que tengan experiencia en este punto, podrán calcular las grandes ventajas que producirá este sistema en la generalidad del clero.

Los ramos enumerados en ambos cursos están distribuidos en tres cátedras separadas que son: primera la de Teología escolástica; segunda, la de Moral; tercera, la de Religión é Historia sagrada y eclesiástica; y por todas ellas corre, como ya se ha dicho, la enseñanza de los ritos de la Iglesia.

XIV.

Hemos hablado de las cátedras, de los autores que en ellas se explican, de la duración de cada curso, del método de enseñanza y del sistema económico que se observa en cada una de ellas durante la explicación. Pero ya se sabe que los más bellos sistemas, los textos más escogidos, la combinación más feliz de un orden meramente especulativo, serían en lo general infructuosos, si no se extendiesen á más el pensamiento y la acción de los regentes y profesores. La juventud difícilmente calcula por sí la importancia de los objetos á que se la aplica; y por tanto, para ganar su dedicación, su afecto á las ciencias, y determinarla á pasar útilmente esta primera época de la vida, se necesitan medios auxiliares: es indispensable poner en juego todos aquellos resortes importantísimos que fijan la atención é inclinan la voluntad. Resta pues, para completar mi in-

forme acerca de la parte científica, exponer los medios de que nos servimos para impulsar el estudio y asegurar los resultados de la carrera.

XV.

Para lograr este objeto, hemos procurado: primero, que los alumnos dediquen el mayor tiempo posible á sus tareas literarias; segundo, que se distribuyan bien los trabajos de las cátedras; tercero, que el colegio cuente con una Biblioteca selecta y abundante, así como también con las máquinas, instrumentos y aparatos necesarios para el estudio de las Matemáticas y Física; cuarto, que se hagan con discreción y puntualidad los respectivos exámenes; quinto, que los niños tengan estímulos mas eficaces que el temor de los castigos.

Todos los alumnos internos tienen diariamente tres horas de estudio y una media hora de academias ó conferencias por la noche; y tanto estos como los externos ocupan en sus cátedras, entre mañana y tarde, cuatro horas siendo gramáticos; tres, siendo filósofos; y dos, siendo teólogos ó juristas.

Los juéves, que segun nuestras constituciones eran de asueto, han dejado ya de serlo por la mañana, y están destinados á repasos ó conferencias generales, dirigidas por los respectivos cátedráticos: de manera que fuera de los dos meses de vacaciones, no hai mas asuetos que los Domingos y fiestas de guarda.

Por esta sencilla reseña se ve, que la mayor parte del día están los alumnos ocupados, pues estas horas dedicadas á la enseñanza, las que se pasan en las distribu-

ciones piadosas y en el refectorio, llenan casi todo el día, quedando solo el tiempo suficiente para el recreo y ejercicio indispensables en todo, pero mui particularmente en la carrera de las letras.

Ya hemos hablado de nuestro gabinete de Física, debido al empeño y solicitud del Señor Rivas. La Biblioteca del Colegio, que este Señor depuró y aumentó notablemente, estaba exigiendo una reforma desde el mismo local. A este fin, y no sin grandes sacrificios, emprendí esta obra que comenzó á mediados de 1844 y concluyó el de 1846. Se construyó un magnifico salon á propósito, y en él una nueva estanteria de caoba, bajo la forma de dos intercolumnios, uno corintio y otro compuesto, sin perdonar gasto ni medio alguno á fin de que prestase todas las comodidades relativas á su objeto. En cuanto á la parte formal, se ha cuidado constantemente de aumentar y depurar nuestra Biblioteca. Este aumento, que comenzó con los libros que el Señor Rivas dejó en su testamento para el Colegio, y que no bajaban de seiscientos volúmenes de obras mui valiosas y exquisitas, debe ascender á dos mil con los otros del mismo mérito que se han ido introduciendo en mi tiempo, y no tardaremos en poseer una coleccion completísima, venidas que sean muchas obras modernas que van á encargarse á Europa: para lo cual se tienen ya formadas las listas con vista de los catálogos mas modernos que últimamente se han publicado principalmente en Francia.

XVI.

Para comprometer á los alumnos á emplear útilmen-

te todo este tiempo consagrado al estudio, se han reglamentado del modo que ha parecido mas eficaz tanto los exámenes como los grados de Bachiller. Hai dos exámenes en el año, unos económicos de las cátedras, y ménos solemnes, y otros generales y muy solemnes. Los primeros comienzan el dia 20 y concluyen el dia último de Mayo: los segundos con las funciones públicas se verifican ordinariamente del 19 de Octubre al 15 de Noviembre, en que concluye el año escolar. Para cada cátedra se forma una mesa sinodal, compuesta de un presidente y dos asociados, quienes examinan detenidamente al alumno y le califican, atendiendo, no solamente al resultado inmediato del examen, resultado que no pocas veces deja de ser un dato seguro, sino tambien al examen intermedio del mes de Mayo, conforme á la instruccion de la secretaria de colegio y á las notas informativas del Catedrático del ramo acerca del talento, aplicacion y aprovechamiento respectivo de cada jóven. En consecuencia del examen se sujeta á votacion el tránsito del alumno á la cátedra inmediata, y al mismo tiempo el grado con que ha de ser calificado.

Ningun alumno puede ser admitido á la inmediata cátedra sin la instruccion competente. El que tiene alguna, pero no la necesaria, sufre un nuevo examen despues de las vacaciones, y en caso de no ser admitido al inmediato curso superior, continúa en su propia cátedra.

Los que son calificados ínfimamente, ó salen réprobos, dan motivo para temer que se hallen en el mismo caso respecto de los estudios anteriores, y que continuando en su misma clase no hagan mas que perder el tiempo; y como esto puede suceder ya por falta de

aplicacion, ya por ineptitud positiva, la permanencia de estos jóvenes en los colegios los hace inútiles para si mismos, estérilmente gravosos para sus familias, escandalosos para el colegio y ruinosos para la sociedad. Para ocurrir á todos estos inconvenientes se ha establecido una Mesa calificadora, compuesta del Rector y algunos catedráticos, con el objeto de hacer esta delicada calificacion. En consecuencia de este examen, el alumno retrocede á la cátedra en que puede continuar con provecho, ó en caso de ineptitud positiva ó de un abandono maduramente calificado de incorregible, se le pone luego á disposicion de sus padres ó tutor, para que, sancándole del colegio, le dediquen á otros ramos ú ocupaciones mas conformes á su inclinacion y á su aptitud.

XVII.

Los grados de Bachiller estaban reducidos en este colegio á la cátedra de Derecho; y en cuanto á sus formalidades, no pasaban de una simple ceremonia: inconveniente gravísimo, á la verdad, que disminuía notablemente, por no decir que inutilizaba del todo, los conatos dirigidos á extender y consolidar en la juventud los buenos conocimientos. En cuanto á la transicion de los estudios comunes al de facultad mayor, subsistia la antigua y general costumbre de dar por bastante el simple término del curso de Filosofia.

Estos males quedaron remediados, recabando de las autoridades competentes un nuevo reglamento de grados para este colegio seminario, el cual está en práctica desde fines de mil ochocientos cuarenta y tres. Conforme á este reglamento, se confieren y reciben aquí los

grados de Bachiller en Filosofía, Derecho y Teología, siempre que los pretendientes se sujetan con buen éxito á una solemne y rigurosa prueba de su instruccion en el ramo respectivo.

No basta pues el simple transcurso de los tres años de Filosofía, para que un alumno sea admitido á la cátedra de facultad mayor; porque tal admision no se alcanza sino con el título de Bachiller. Para obtener el paso á exámen de Bachiller en Filosofía, es necesario probar: primero, la integridad de cursos de Lógica, Metafísica, Ética, Matemáticas y Física: segundo, la suficiencia previa en las cátedras de Gramática para entrar á la de Filosofía: tercero, las aprobaciones parciales que se hayan ido teniendo al paso por todas las cátedras.

Para ser admitido al exámen de grado en facultad mayor, se requiere ser Bachiller en Filosofía, haber hecho el curso menor de Bella Literatura y sido aprobado en él, haber asistido tres años á la respectiva cátedra, sostenido los exámenes anuales y obtenido la competente calificación para el tránsito de curso á curso.

El exámen general de grado dura un tiempo que ni baja de hora y media, ni pasa de tres horas: le hacen tres réplicas graduados, con nombramiento del Rector. Cada réplica dura entre media hora y una hora, distribuida entre catequismo y controversia, y tiene obligacion de preguntar exclusivamente sobre las materias de un año: asignacion que se ha hecho con el fin de que no coincidan los réplicas en un solo punto, y quede sin reconocerse la instruccion del alumno durante todo el tiempo de sus cursos. El que sale áprobo recibe el grado, y el que sale réprobo no puede ser admitido á nuevo exámen ántes de seis meses.

XVIII.

Excusado parece decir, que además de estos medios generales, ponemos en práctica otros muchos, con el fin de estimular á los jóvenes al estudio. Con demasiada frecuencia se les exhorta, se les procura persuadir la suma importancia de la aplicacion, poniendo á su vista el sacrificio de sus familias y las distinciones honoríficas que siguen al saber; amenizando la instruccion, haciéndoles notar y sentir las bellezas de los buenos escritores, y por último, obligando á todos los catedráticos á inspeccionar constantemente é instruir al Rector sobre el efecto que hayan producido en sus respectivas cátedras las disposiciones reglamentarias que para ellas se han dado. A este efecto está prevenido por los artículos 51 y 80 del reglamento último expedido por el Ilmo. Sr. Obispo el 9 de Mayo del año prócsimo pasado, primero, que cada catedrático presente mensalmente al Rector por conducto de la secretaría un estado circunstanciado y completo de su respectiva cátedra: segundo, que se tengan presentes estos informes para la asignacion de las funciones públicas, distribucion de los premios y colacion de las becas de gracia: tercero, que haya cada mes una junta de catedráticos presidida por el Rector para tratar sobre todos los puntos concernientes á la observancia de las constituciones, decretos y reglamentos del Colegio: cuarto, que en estas juntas se lean los estados mensales que deben presentar los catedráticos, ampliando estos su informe hasta donde lo crean necesario. Es tambien mui conducente á este propósito lo que dispone el artículo 83, y es, que el Rector distribuya en-